

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico
Xavier Narvaéz Vladiviezo	Secretaría Técnica	Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes Bloque 1	90601	(04) 3714410

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable
Ricardo Miranda Icaza	Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes Bloque 1	(04) 3714410	101	090601	<a href="mailto:ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec">ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec</a>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/11/2023

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o): Dirección Administrativa Financiera

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o): Ricardo Miranda

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: [ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec](mailto:ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (04) 3714410 EXTENSIÓN 104

Dirección electrónica
<a href="mailto:xavier.narvaez@asentamientosirregulares.gob.ec">xavier.narvaez@asentamientosirregulares.gob.ec</a>
Link para descargar documentos
No Aplica
No Aplica
<a href="mailto:atencionciudadana@asentamientosirregulares.gob.ec">atencionciudadana@asentamientosirregulares.gob.ec</a>
Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
<a href="#">Resolución No. 001-DAJ-STPAHI de 17 de Abril de 2018</a>

Se atender la información pública